 <p>CINDAP</p>	<p>CORPORACION PARA LA INVESTIGACION DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL P.J. No. 002 del 18 de Enero de 1993 (Expedida por la Gobernación del Cauca) NIT 800.189.414-1</p>	<p>CERTIFICACION</p>	CODIGO: OFG 01
			VERSION: 01
			FECHA DE EMISION: (d/m/a)01/11/2017
			Página 1 de 1

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CORPORACION PARA LA
INVESTIGACION DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL - CINDAP**

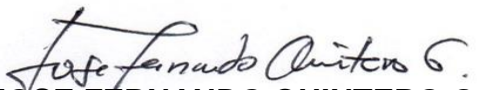
NIT. 800.189.414-1

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICA:

1. Que la Corporación para la Investigación, Desarrollo Agropecuario y Ambiental - CINDAP NIT 800.189.414, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Quede acuerdo con la declaración de Renta, la Corporación para la Investigación, Desarrollo Agropecuario y Ambiental - CINDAP NIT 800.189.414, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 20xx(anterior) dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Corporación para la Investigación, Desarrollo Agropecuario y Ambiental - CINDAP NIT 800.189.414.

La presente certificación se expide en la ciudad de Popayán a los 29 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



JOSE FERNANDO QUINTERO GIL

CC: 10.247.300 de Manizales

REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACION PARA LA INVESTIGACION DESARROLLO AGROPECUARIO Y
AMBIENTAL